



MVOTMA

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Expte. 2014-68-1-011680

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

A.D.198/2016

Montevideo, 19 JUL 2016

VISTO: la Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 376/2014 de 17 de noviembre de 2014;

RESULTANDO: I) que por la misma se declaró promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa NAUTICUS S.A., RUT 216525320015 (proyecto N° 348), para la actividad Obra Nueva a realizarse en el padrón 257 de la localidad catastral y departamento de Montevideo, sito en la calle Paysandú 1451 esquina Barrios Amorín y Vázquez, consistente en la construcción de sesenta y seis (66) viviendas de interés social;

II) que la empresa solicita la revocación de la declaratoria promocional otorgada.

CONSIDERANDO: I) que la empresa presentó declaración jurada indicando que no hizo uso de las exoneraciones tributarias.

II) que la CAIVIS recomienda revocar la declaratoria promocional del proyecto presentado por la empresa NAUTICUS S.A.;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE, en ejercicio de atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º.- Revócase la declaratoria promocional otorgada por Resolución Ministerial dictada en ejercicio de atribuciones delegadas N° 376/2014 de 17 de noviembre de 2014, al proyecto de inversión presentado por la empresa NAUTICUS S.A., RUT 216525320015 (proyecto N° 348).-

2º.- La empresa NAUTICUS S.A. deberá regularizar ante la Dirección General Impositiva la situación derivada de la utilización de los

beneficios impositivos derivados de la declaratoria promocional revocada.-

3º.- Pase a la Agencia Nacional de Vivienda cometiéndole la comunicación a la Dirección General Impositiva, al Banco de Previsión Social y de corresponder a la Dirección Nacional de Aduanas, así como la notificación a la empresa y publicación de la página web institucional.-

4º.- Cumplido, comuníquese a la Comisión Asesora de Inversiones en Vivienda de Interés Social.-



Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente